



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La falta de drenaje del agua de lluvia en el barrio El Pacífico, y

**CONSIDERANDO:**

Que los días de fuertes lluvias, los vecinos del barrio El Pacífico sufren en sus propiedades la acumulación de agua por varias horas, llegando en ocasiones a durar varios días.

Que, en algunos casos, el agua cubre totalmente la superficie de las calles y, por consecuencia, entra en las viviendas.

Que se trata de un problema complejo y que para poder resolverse requiere de un estudio de ingeniería hidráulica que especifique las tareas a realizar y permita pensar en un proyecto de obras.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 86/19**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien elaborar un proyecto  
----- de obras hidráulicas para resolver la falta de drenaje del agua de lluvia de  
las propiedades ubicadas en el barrio El Pacífico. Asimismo en caso de existir un proyecto  
para ese fin, se solicita que sea enviado a este Cuerpo.-----

**ARTÍCULO 2.-**Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, -----  
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A Bianchini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA-----